EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN.

HACE CONSTAR:

Que, a través del presente documento, certifica que la supervisión del contrato abajo relacionado estará a cargo del Jefe de Almacén de la empresa:

CONTRATO Nro.	CONTRATISTA	OBJETO
CS-008-2026	EDWIN ARLES LÓPEZ VELASQUEZ con RUT 15.272.595-1	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y ARTÍCULOS DE CAFETERÍA REQUERIDOS PARA ATENDER EL PERSONAL OPERATIVO EN LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Dentro de las obligaciones de Supervisor están la de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta los controles establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, en su artículo 11.5.

Yarumal, marzo 27 de 2026

JUAN FERNANDO GONZALEZ ÁLVAREZ
Gerente General
Aguas del Norte Antioqueño

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Dario Pemberthy	Nombre: Juan Fernando González Álvarez
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma